



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### **ACTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 2011.**

Siendo las 09:00 horas del 2 de febrero de 2011, en la Zona "C", ubicada en el edificio "G", planta baja, del Recinto Legislativo de San Lázaro, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, nos reunimos los Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de conformidad con la Convocatoria emitida el 28 de enero del presente año, para el desahogo del siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Bienvenida.
2. Propuesta y elección del Diputado Secretario para la conducción de los trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Informe del Presidente de la Junta Directiva sobre la invitación al Titular de SAGARPA.
6. Reglas de Operación  
Dip. Fermín Montes Cavazos.  
Participación del Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) Lic. Alfonso Carballo Pérez
7. Presentación de los siguientes asuntos legislativos:

### Iniciativas

Para estudio, análisis y discusión.

7.1. Dictamen de dos Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal del PROCAMPO y que adiciona una fracción VII al artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal del PROCAMPO y que adiciona una fracción VII al artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, sobre las Iniciativas presentadas por los Diputados Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del PRI de la LX Legislatura y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del PROCAMPO, presentada por el Diputado Gerardo Leyva Hernández del Grupo Parlamentario del PRD de la LXI Legislatura.

### Punto de Acuerdo

Para análisis, discusión y aprobación en su caso.

7.2. Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, emita por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Rural la declaratoria de contingencia climática para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a diversos municipios de Puebla, a cargo del Diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI.

### 8. Asuntos Generales.

8.1. Presentación y análisis del Reglamento de la Cámara de Diputados.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

8.2. Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:

Propuesta:

9 de febrero de 2011, 09:00 hrs. Zona C. en los Cristales.

9. Clausura.

### **1. Y 2. APERTURA DE LOS TRABAJOS Y DESIGNACIÓN DE SECRETARIO PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio la bienvenida a los Diputados integrantes a la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión.

Para la conducción de los trabajos propuso como Secretaria a la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

### **3. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

La Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón manifestó que se cuenta con la presencia de veintitrés Diputados, cuatro inasistencias y una justificación de veintiocho que conforman la Comisión, por lo que declaró la existencia de quórum legal, expresando que: los acuerdos que en esta reunión se tomen son válidos y obligatorios. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	<b>J</b>
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIA	<b>A</b>
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Óscar García Barrón	<b>NA</b>
Dip. Fed. Joel González Díaz	<b>A</b>
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	<b>A</b>
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	<b>A</b>
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	<b>A</b>
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	<b>A</b>
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	<b>A</b>
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	<b>A</b>



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	NA
Dip. Fed. Liev Vladimir Ramos Cárdenas	A
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	NA
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	A
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	A
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	NA
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	A

**A: Asistencia**

**NA: No Asistió**

**J: Justificado**

Se contó también con la presencia del Dip. Fed. José Luis Velasco Lino.

#### 4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo de este punto, la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón dio lectura al Orden del Día que les fue remitido de forma impresa y vía electrónica, lo sometió a consideración de los Diputados integrantes y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

### **5. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA INVITACIÓN AL TITULAR DE SAGARPA.**

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar comentó que en relación al acuerdo tomado en la reunión pasada, en torno a invitar a comparecer al Secretario de SAGARPA, y al Director General de COFEMER, se giraron las invitaciones pertinentes; sin embargo, comentó que platicando con el Secretario de SAGARPA, éste le dijo que hay una disposición administrativa, en torno a las comparecencias o reuniones que se lleven a cabo con el Poder Legislativo; señaló que esta disposición, tiene que ver con la aprobación de las reuniones por parte del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Señaló que enterado de dicha situación, solicitó una llamada con el Subsecretario de Enlace Legislativo y éste le explicó que en cuanto la Secretaría de Gobernación recibiera la solicitud del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ellos procederían a hacer el trámite de la presencia; indicó que ante ese procedimiento administrativo, él se comunicó de inmediato con el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, le expuso los motivos por los cuales, se requiere la comparecencia del Secretario de SAGARPA y el Director General de COFEMER y se hicieron rápidamente los escritos para mandarlos a la Secretaría de Gobernación.

Indicó que como resultado de este proceso, ya se tiene una respuesta por parte de la Secretaría; la respuesta es que el Director General de COFEMER no va a venir.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que este procedimiento violenta la obligación que tienen todos los funcionarios públicos de comparecer cuando sean convocados por el Poder Legislativo, a pesar de haber cumplido con todo el procedimiento; externó que tal pareciera que es una manera de convalidar una especie de temor de las comparecencias de los funcionarios en las comisiones de la Cámara de Diputados.

Indicó que el año pasado se invitó en reiteradas ocasiones a diversos funcionarios y no hubo ningún problema y fue un trato excelente el que se les dio.

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señaló que ahora nada más falta que la Secretaría de Gobernación, con facultades que no tiene, diga que el Secretario de Agricultura tampoco va a venir.

Comentó que en la reunión del Pleno del día de ayer, se informó que iba a ver una reunión de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para tratar el tema del Reglamento; informó que el Presidente de la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias acudió con él para darle algunas explicaciones sobre esta cuestión; señaló también, que le pidió una reunión para tratar el tema y él aceptó.

El Dip. Rolando Zubía Rivera, preguntó que si la determinación de que los funcionarios públicos tengan que pasar por esos filtros para poder asistir a una invitación, inclusive, no a una comparecencia ¿es una disposición interna de la Secretaría de Gobernación? ¿O es algo que está en algún reglamento o en alguna situación que se aprobó?

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que lo que está perfectamente dispuesto en la legislación es que los funcionarios públicos tienen la obligación de comparecer en Comisiones, en el pleno de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

El Dip. Rolando Zubía Rivera comentó que si es una disposición, hay que hacer algo para lograr la interlocución con los funcionarios aquí en la Cámara; señaló que si a su juicio surge alguna situación de urgencia para sus representados como la que se tiene en este momento, entonces se tendría que ir al lugar donde estén los funcionarios y con toda claridad explicarle cuáles son las motivaciones que obligan a tener un contacto con ellos y exigirles que se debe eficientar su trabajo.

El Dip. José Narro Céspedes señaló que el vínculo entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, es la Secretaría de Gobernación; cualquier comparecencia o presentación de un funcionario federal en la Cámara, se tiene que turnar de la Comisión a la Junta de Coordinación Política y a la representación de la legislatura que es el presidente de la Cámara del Congreso; indicó que solo él tiene que hacer el planteamiento a Gobernación y Gobernación dará la respuesta a través de consultar al Secretario en turno.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Consideró que aquí el problema fue que se confundió la invitación, con la comparecencia y que no debió haberse hecho tanto trámite.

Propuso que la reunión se hiciera en la SAGARPA; que se solicite una reunión de trabajo, no una comparecencia con el Secretario; señaló que como Diputados necesitan resolver y darle respuesta a sus representados.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo señaló que aquí lo que hay es un protocolo entre la Cámara y el Ejecutivo; el enlace de la Cámara de Diputados es la Secretaría de Gobernación; consideró que se está haciendo una tormenta en un vaso de agua, y se deben seguir los canales adecuados; consideró que existe la disposición de los funcionarios de venir y atender las aclaraciones y las puntualidades que los Diputados quieran expresarles.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que lo que está perfectamente claro es que se cumplió con los requisitos, la Secretaría de Gobernación tomó su decisión y no le permitió al Director General de COFEMER, presentarse en la reunión.

Comentó que debido a la urgencia y si no tenían ningún inconveniente, el hablaría con el Secretario de SAGARPA, para que los recibiera por la tarde, ya que el próximo martes se va a Ginebra, Suiza y va a estar toda la semana fuera; aclaró que solo se haría en este caso particular y que con los demás funcionarios se seguiría el protocolo correspondiente.

Terminada la intervención, la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón sometió a consideración la propuesta antes mencionada y fue aprobada por mayoría.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga comentó que no podría asistir, debido a que se tiene contemplada una reunión en la Comisión de Desarrollo Rural, la cual preside,

El Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas, comentó que no se puede caer en la ligereza de no observar el Reglamento, ya que tanto la Constitución como el artículo 198 del mismo, establecen cuáles son los conductos que se tienen que





LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

llevar a cabo para este tipo de reuniones; consideró que no hay lugar a tener tanta prisa para llevar a cabo esta reunión.

El Dip. Rolando Zubía Rivera consideró que hay cuestiones urgentes que se tiene que tratar y que con esta propuesta simple y sencillamente se está queriendo actuar con toda responsabilidad en función de las prioridades existentes.

Comentó que algunas de esas cuestiones son, por ejemplo: el retraso de los apoyos de ASERCA, la observancia de las opiniones vertidas por los Diputados en torno a las Reglas de Operación, el Programa de Diesel Agropecuario, entre otros.

El Dip. José Narro Céspedes señaló que en la sesión anterior, se tomó el acuerdo de buscar con urgencia la reunión con el Secretario; se expusieron amplia y largamente las motivaciones por lo cual es un tema que consideró votado y por lo tanto superado; propuso pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Al no haber más intervenciones, la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón cedió el uso de la voz, al Dip. Fermín Montes Cavazos para abordar el tema de Reglas de Operación.

### **6. REGLAS DE OPERACIÓN**

#### **DIP. FERMÍN MONTES CAVAZOS.**

#### **PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER) LIC. ALFONSO CARBALLO PÉREZ**

El Dip. Fermín Montes Cavazos, señaló que la presentación que tenía contemplada, es prácticamente lo mismo que se presentó en la reunión anterior y que estaba planteada para presentarla al representante de COFEMER; de manera general, comentó que hubo un incumplimiento en los tiempos tanto de elaboración de Dictamen como en la publicación de las Reglas de Operación.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señaló que ellos ponen esto al alcance del público y dictaminan al día siguiente, no dando oportunidad a que las observaciones que hicieron los Diputados fueran tomadas en cuenta, ya que están en la página como ex post; indicó que él mando sus observaciones el 27 y el 28 de diciembre, y le fueron fechadas como recibidas el 6 de enero, que es cuando ellos regresaron al trabajo.

Indicó que lo más grave es que habiendo tantas observaciones y recomendaciones, hayan procedido a publicarlas; dijo que como Diputados, merecen tener una explicación de por qué sucedió esto.

Abordó también, de manera muy general, el tema de la apertura de ventanillas y el del diesel agropecuario.

Finalmente señaló que no quiso ahondar más en el tema, ya que lo prudente sería abordar estos temas directamente con el Secretario.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que este tema se tiene que tratar con mucha profundidad con el Secretario.

Consideró que el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, invalida las Reglas de Operación; señaló que no se debió autorizar su publicación; indicó que si no se atienden este tipo de cosas, el ejercicio que se está haciendo en este momento del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, está muy vulnerado y debilitado y eso tiene que quedar perfectamente claro.

Comentó que le adelantó al Secretario, que además del tema de las Reglas de Operación, se abordarían algunos otros que les interesan a los Diputados de la Comisión; uno de ellos es el relacionado con una respuesta al tema de la comercialización del frijol que no se ha podido resolver desde el año pasado.

Consideró que si no se lleva a cabo esta reunión, no estarían cumpliendo con su responsabilidad como legisladores y como integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

### 7. PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS LEGISLATIVOS:

#### INICIATIVAS

PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

**7.1 DICTAMEN DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DEL PROCAMPO Y QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**

**DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DEL PROCAMPO Y QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, SOBRE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS RAMÓN BARAJAS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI DE LA LX LEGISLATURA Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL PROCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO LEYVA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD DE LA LXI LEGISLATURA.**

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio lectura a los antecedentes; señaló que en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2008 por la Cámara de Diputados a la LX Legislatura se hizo este trámite y luego en esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha Iniciativa a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Rural.

Indicó que en sesión celebrada el 21 de abril de 2010, por la Cámara de Diputados se dio este mismo trámite a la propuesta de Ley de PROCAMPO, que presentó el diputado Gerardo Leyva y en esa misma fecha la presidencia la turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señaló que los Diputados integrantes de esta Comisión realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de ambas Iniciativas; indicó que ambas iniciativas coinciden en integrar en un solo instrumento y elevar a rango de Ley las normas generales que le dieron origen al Programa y al sistema PROCAMPO; señala también las condiciones y los requisitos, para ser beneficiario; además crea el sistema de garantías y acceso anticipado a pagos futuros del PROCAMPO, cuyo objetivo es coadyuvar en la estimulación de la capitalización de los beneficiarios del sistema, así como el acceso anticipado y la utilización como garantía crediticia de los pagos futuros a que tienen derecho los beneficiarios.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que en los contenidos se señala: Que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de PROCAMPO, que presenta el Diputado Ramón Barajas López, pretende adicionar una fracción VII al artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y que en el caso de la propuesta por el Diputado Gerardo Leyva Hernández establece algunas condiciones encaminadas a evitar la participación del crimen organizado, considerando la posibilidad de acceder a los apoyos que la ley brinda.

Señaló que ambas implementan medidas para desincentivar la corrupción y una pauta para actualizar el padrón de los beneficiarios.

Indicó que la idea de entregárselas es con el objeto, de que las revisen para que en la próxima reunión estén en condiciones de llevar a cabo su aprobación o su rechazo.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo manifestó su beneplácito con la propuesta antes mencionada, ya que se cumple perfectamente con el plazo que marca el nuevo reglamento de que los asuntos serán turnados a los integrantes cuando menos con cinco días hábiles.

Exhortó a los integrantes de la Comisión y a la Secretaría Técnica a obedecer el reglamento, aunque no les guste, ya que consideró que como legisladores tienen no solamente la obligación, sino la lógica moral de actuación, de obedecer las leyes y los reglamentos; comentó que si como legisladores no están de acuerdo



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

con él, lo suban al pleno y que en el pleno se defiendan los particulares puntos de vista; finalmente pidió no hacer las leyes para violentarlas.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que a pesar de que se aprobó, hay una inconformidad con el reglamento; indicó que existe la posibilidad, al menos eso fue lo que le planteó el Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de que podían discutir algunas cuestiones; señaló que el Reglamento, además de ser una disposición secundaria, no está escrito en piedra.

Comentó que el Presidente de la Comisión que elaboró el Reglamento, le planteaba la idea de que la Comisión de Agricultura y Ganadería tuviera una reunión por mes y que las demás fueran reuniones de trabajo; señaló que esta disposición mete en problemas a la Comisión, ya que una reunión de trabajo no tiene el mismo peso que una reunión de Comisión.

Finalmente comentó que en atención y como prueba de que se cumple con lo que señala el Reglamento, se propuso que tanto la Ley de Almacenamiento Rural o la Ley de Almacenamiento General tuvieran el tiempo y el espacio que establece dicho documento; pero aún así hay mucha inconformidad con diversos planteamientos, que atentan en contra del trabajo que desarrolla la Comisión.

Terminada la intervención, la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón, sometió a consideración de los asistentes la propuesta de turnar para la siguiente reunión la aprobación o rechazo según sea el caso del Dictamen de esta Iniciativa y fue aprobado por unanimidad.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.**



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**7.2 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EMITA POR MEDIO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMÁTICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS POR LA SEQUÍA ATÍPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE QUE AFECTÓ A DIVERSOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, A CARGO DEL DIPUTADO MALCO RAMÍREZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura a los antecedentes; señaló que el 13 de diciembre de 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Agricultura este punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que se declare la contingencia climática para efectos de la reglas de operación del programa de atención, contingencias climatológicas en virtud de los daños por la sequía atípica impredecible y no recurrente que afectó a diversos municipios de Puebla. A cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Señaló que dentro de las consideraciones se basan en los artículos 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Se plantea también:

Que uno de los grandes obstáculos que tiene el sector agropecuario es su alta vulnerabilidad a las condiciones climáticas, ya que el 75 por ciento de la superficie sembrada en el país corresponde a tierras de temporal con un total de 16 millones 283 mil hectáreas.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que debido a la altura de la sierra norte de Puebla, las temperaturas bajo cero y las corrientes de aire afectaron de una manera drástica a los municipios que se ubican en esa región.

Que a consecuencia del frente frío, la afectación de cosechas en la región antes mencionada, particularmente la producción de jitomate, fue muy grave. Este caso se observó principalmente en los municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán, Teziutlán, Zautla, Atempan, Xiutetelco, Tlatlauquitepec, Tetela de Ocampo, e Ixtacamaxtitlán.

Que según datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, las heladas acabaron con 10,500 hectáreas de diversos cultivos en la sierra norte del estado. Las temperaturas bajo cero propiciaron pérdidas de hasta 55 millones de pesos, tanto en cultivos de riesgo como en invernaderos. La misma Secretaría arrojó un estimado de 25,000 toneladas de cultivo de riego y temporal que se perdieron por las heladas registradas y que alcanzaron hasta menos 2 °C. en la región antes mencionada.

Que el Presidente de los Productores de Invernaderos en Aquixtla, Alberto Nava Ruano, cuantificó la pérdida en 107.6 hectáreas de invernadero sólo en ese municipio. Aunque aún no se han cuantificado el total de invernaderos afectados en la región pero señaló que la mayoría tiene pérdidas del cien por ciento en las cosechas.

Que la afectación meteorológica ha producido una pérdida estimada de más de 300 empleos en la región.

Que la mayoría de los productores agrícolas de la región son pequeños propietarios que no cuentan con más de 20 hectáreas y subsisten con bajos ingresos, por lo que se vuelve urgente que sean apoyados de manera inmediata a través del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas de la SAGARPA. Que la región de la sierra norte de Puebla cumple con los requisitos, ya que el diagnóstico climatológico de la CONAGUA considera a los municipios que mencionó como "dictaminados con presencia de helada" en este 2010.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que con base en ello, es necesario que la SAGARPA emita la declaratoria, conforme a las reglas de operación vigentes para que el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas entre en operación inmediata y puedan los pequeños productores recibir apoyos económicos en la región.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión, tenemos a bien poner a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **ACUERDO:**

**Primero.** Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Comisión Dictaminadora del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, emitan la declaratoria de contingencia climatológica para efectos de la ejecución del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, en virtud de los daños de la helada atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán, Teziutlán, Zautla, Atempan, Xiutetelco, Tlatlauquitepec, Tetela de Ocampo, e Ixtacamaxitlán en el Estado de Puebla.

**Segundo.** Se implementen las acciones pertinentes para que los agricultores afectados en la región puedan recibir los apoyos a que se refiere el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.

Terminada la lectura, la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón sometió a consideración de los integrantes el presente Dictamen y fue aprobado por unanimidad.

## **8. ASUNTOS GENERALES.**

### **8.1 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Dip. Dora Evelyn Triguera Durón, cedió el uso de la voz al Lic. Rubén Treviño Castillo, Secretario Técnico de la Comisión.

En su intervención, el Lic. Rubén Treviño Castillo presentó un análisis detallado de los problemas que presenta el nuevo Reglamento entre los que destacan:

La rigidez del mismo, ya que en el artículo 1° establece que lo no previsto en este Reglamento se ajustará a las disposiciones complementarias que sean aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados, lo cual significa que no podrá modificarse a través de acuerdos parlamentarios; el cambio en el léxico parlamentario; algunas inconsistencias de temporalidad en los conceptos; frenar el trabajo legislativo, mediante el acotamiento de las Reuniones de Comisión; contradicciones; disposiciones que actúan en contra de los promoventes; falta de sanciones para las Comisiones que no convocan o que no realizan reuniones; a todas las Comisiones se les trata con el mismo criterio y únicamente se autorizan alimentos para dos reuniones al mes, esto no está en el reglamento, es una disposición administrativa; que las Comisiones a las que se turne el asunto en Comisiones Unidas podrán trabajar por separado en la preparación del dictamen, pero tendrán que sesionar conjuntamente para votar el dictamen; para que haya Reunión de Comisiones Unidas, deberá acreditarse el quórum de cada una de las Comisiones convocadas; siendo lo más grave la aplicación de la preclusión en Comisiones Unidas aun cuando una de ellas haya votado el dictamen.

Terminada la intervención, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que el lunes se tomó el acuerdo de que esto se viera con profundidad; indicó que si no están aprobadas hasta este momento las reservas que se metieron, no debiera estar en funciones el Reglamento.

Comentó que lo que se busca con este análisis no es crear problemas, sino solo mandarle a la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias una opinión por escrito de las observaciones.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Destacó la necesidad de solicitarle una reunión a esa Comisión, con el objeto de llegar a algún tipo de acuerdo y tratar sobre todo, de reorientar los criterios que se manejaron en su formulación, ya que dijo, no se puede complicar el trabajo parlamentario, que de por sí es complicado; señaló que el actual Reglamento, configura una complicación y de alguna manera una burocracia incipiente en materia parlamentaria

Finalmente, propuso que los Diputados que tuvieran observaciones al documento, las hicieran llegar por escrito, para integrar la propuesta que se presentará a la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Al Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón sometió a consideración de los integrantes la propuesta del Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar y fue aprobada por unanimidad.

El Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas pidió, se le hiciera llegar la presentación del Lic. Rubén Treviño Castillo, para poder aportar más señalamientos.

El Dip. Arturo Torres Santos dijo coincidir con lo anteriormente expresado y aprovecho para solicitar a la Secretaría Técnica, le hicieran llegar vía electrónica, el seguimiento de todas las reuniones de Comisión, ya que dijo, "en ocasiones es complicado consultar información de determinada reunión, entre montañas de papel"

El Dip. Fermín Montes Cavazos, pidió el uso de la palabra para hacer un comentario en torno al Tratado de Libre Comercio con Brasil, Colombia y Perú; señaló que aunque no es tema de la Cámara de Diputados (es tema de los Senadores) es importante estar pendiente de la discusión que se dé, ya que es un tema de mucha trascendencia para nuestros productores.

La Dip. Narcedalia Ramírez Pineda dándole continuidad a lo expresado por el Dip. Fermín Montes Cavazos, señaló que como Diputados tenemos que hacer un frente común para que la Comisión de Agricultura y la Comisión de Economía, no fijen tan sólo una posición sino que no sean indiferentes a este tema, ya que dijo,



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

hay focos rojos y pareciera que hay conformidad con lo que la Secretaría de Economía quiere hacer en torno al tema agropecuario.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, manifestó su preocupación por el tema; comentó que como Legisladores y como organizaciones hemos estado en contacto con el Secretario de Economía, Bruno Ferrari y que desde el principio él aseguraba la oportunidad, no sólo de mantener una comunicación muy cercana en este tema, sino además la oportunidad de aceptar puntos de vista.

Indicó que lo señalado por la Dip. Narcedalia Ramírez Pineda, va en el sentido de que hay un cambio de posicionamiento en este momento; incluso existe el riesgo de que eso que originalmente se ofreció, no se dé.

Señaló que la firma del acuerdo comercial con Brasil, Perú y Colombia, tiene implicaciones muy fuertes para el campo mexicano en materia fitosanitaria; indicó que estos países están afectados por enfermedades que pueden acabar con la ganadería y la agricultura mexicana; además de las grandes dificultades que se tienen para exportar a Brasil, ya que ellos tienen disposiciones administrativas y gubernamentales que restringen el ingreso de productos mexicanos; indicó que lo más preocupante de todo esto, es la actitud del Secretario de Economía, de que va a caminar contra todo, así está tomada la decisión, así está definido el posicionamiento del gobierno.

Sugirió que las Comisiones que están tratando esta cuestión se manejaran en conferencia y hacer un frente desde la Cámara de Diputados para tratar este asunto en la firma de los acuerdos y tratados comerciales con Perú, Colombia y Brasil.

Sobre este tema, el Lic. Rubén Treviño Castillo, Secretario Técnico de la Comisión, propuso la realización de un Foro y que las conclusiones derivadas de éste, se hagan llegar al Senado de la República.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión y al CEDRSSA, información sobre el tema.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar consideró que el Consejo Nacional Agropecuario tiene mejor analizado el tema.

Dicho lo anterior, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de realizar un Foro el próximo miércoles a las 16:00hrs, para abordar el tema del Tratado Comercial de México con Brasil, Colombia y Perú y fue aprobado por unanimidad.

### **8.2 FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN:**

#### **PROPUESTA:**

**9 DE FEBRERO DE 2011, 09:00 HRS. ZONA C. EN LOS CRISTALES.**

Se tomó el acuerdo de reunirse en Sesión Ordinaria el próximo 9 de febrero de 2011, a las 09:00 hrs., en la Zona "C" de los Cristales, edificio "G", Planta Baja, de este Recinto Legislativo.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### 9. CLAUSURA.

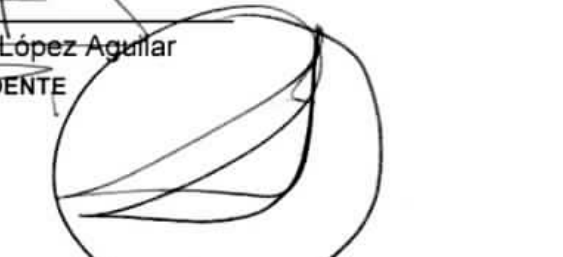
Siendo las 11:36 hrs. del 2 de febrero de 2011 y contando con la presencia de los 23 Diputados que firmaron su asistencia, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio por clausurados los trabajos de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.



Dip. Fed. Cruz López Aguilar  
**PRESIDENTE**



Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos  
**SECRETARIO**



Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez  
**SECRETARIO**



Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate  
**SECRETARIO**



Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa  
**SECRETARIO**

Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera  
**SECRETARIO**

Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo  
**SECRETARIO**



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón  
**SECRETARIA**

Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos  
**SECRETARIO**

Dip. Fed. José Narro Céspedes  
**SECRETARIO**

Dip. José M. Torres Robledo  
**SECRETARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica, publicar la presente Acta en la Gaceta Parlamentaria.